

cho, para escitar al pueblo, y hacer correr la palabra. Ya se deja entender que la vanguardia se componia de la gente mas adicta á Iturbide; de manera que la tropa que siempre habia ido en el egército de vanguardia, para ese dia ocupó la retaguardia, y se colocó en aquella la tropa favorita. Alborotábase así el pueblo y el egército con los mútuos vivas, y la tropa que se sospechaba desafecta, como quedaba á retaguardia, tenia que ceder á la aclamacion general.

Casualidad por que se frustró la proclamacion ese dia.

El golpe hubiera sido decisivo, pero se frustró por una casualidad. Iturbide creyendo quizá que su presencia causaria mayor impresion al tiempo de marchar el egército, se puso á la cabeza, acompañado de muchos generales, entre ellos Victoria, aunque vestido de simple particular. El pueblo á quien le faltó, por esplicarme así, la contraseña de que la vanguardia entrara dando los vivas; por otra parte, algunos liberales que gritaban viva Guerrero, viva Victerables, y por lo general entregados á la embriaguez. Son por otra parte el modelo de la humildad cristiana.

toria, viva Bravo, hiciéron que ya no se oyese con generalidad la voz de viva Agustín I, sino solamente una ú otra vez, á pesar de los esfuerzos de sus partidarios, y así cada uno gritaba lo que se le autojaba, alabando al gefe á quien tenia mas inclinacion, ó estaba mas á la vista. La vanguardia que al entrar percibió esta diversidad de gritos, ya no daba el suyo, y la cosa quedó frustrada.*

Medidas de Iturbide para su proclamacion imperial, el dia de la jura de la independenciam, y causa por que se frustró.

Entró, pues, Iturbide en Méjico el 27 de setiembre: se redoblaron los esfuerzos de los aduladores, se le avivó la ambicion, y se preparó segunda

* Aunque sobre el plan de la proclamacion de Iturbide este dia se ha hablado con variedad; nos hace creer que lo dicho fué lo cierto, el haber sido pública la mudanza de la vanguardia, el haber visto á muchos eclesiásticos gritar viva Agustín I, y el haber observado algunos léperos que se introducian donde era mayor el golpe de gente, y gritaban lo mismo, corriendo inmediatamente á otra parte, donde hacian lo propio.

tentativa para proclamarlo emperador el dia de la jura de la independencia. Con este obgeto se sedujo parte de la tropa; pero ya en ésta se habia entibiado el entusiasmo. Las conversaciones de los liberales, los papeles públicos y las injusticias de Iturbide en las reparticiones de empleos, habian quitado la ilusion de mucha parte de los preocupados, ó engañados de ántes. Así, pues, aunque lograron los maniobrantes de Iturbide disponer alguna tropa, quedaba mucha parte desafecta á sus miras, y entre ella algunos gefes de graduacion, y que habian trabajado mucho por ayudarle al logro de la independencia. Llegó todo á noticia de Iturbide; y aunque no faltaba gefe que tuviese dispuesta una arenga enérgica para oponerse á su proclamacion en caso que la intentara ese dia, la tropa contraria á sus ideas estaba decidida, y así el haber intentádolo entónces, habria sido perderse quizá para siempre. Tuviéron por tanto Iturbide, y sus partidarios la prudencia de ceder á las circunstancias, dejando sus proyectos para mejor ocasion, y contentarse por entónces con jurar simplemente la independencia, con arreglo al Plan de Igualdad y tratado de Córdoba.

Manejo de la Junta gubernativa en Méjico.

La Junta provisional gubernativa que se formó en Tacubaya, como dije ántes, y que debia suplir la falta del Congreso, se puso en egercicio inmediatamente que entró Iturbide en Méjico. Jamas corporacion alguna ha cometido los desaciertos que esta Junta, enteramente destituida de prevision politica, de conocimientos prácticos, y de todo sentimiento de patriotismo: ya se ve, tales eran los sujetos que la componian. Uno de los principios de sus operaciones, y que á cada paso vociferaba, era que solamente se estendian sus facultades á aquellos asuntos que no admitiesen demora; pero que los que la admitiesen se reservasen para el soberano Congreso. Así lo decian, pero egercutaban lo contrario. Sean acusadores de su conducta, las quejas de los diputados del Congreso, que á cada paso las exhalan, y muy justas por hallarse en muchos asuntos con complicaciones indisolubles, causados por los entremetimientos de la Junta provisional. Ella, en efecto, declaró á Iturbide generalísimo almirante de mar y tierra, con tratamiento de alteza serenísima y 120.000 pesos de sueldo anual, y le ofreció co-

mo por una especie de gratificación un millón de pesos en el valor de las fincas de la inquisición, y veinte leguas cuadradas de terreno en una de las provincias de tierra adentro: hizo á su padre regente honorario con 10.000 pesos de sueldo: así consta de las sesiones de la Junta de 9 de octubre, 15 de noviembre, y otras.* Aprobó, ó no reclamó los nombramientos de generales para las provincias, dados por la Regencia: otro tanto hizo con los ministerios de Guerra, de Hacienda &c., con sueldos de 8.000 pesos cada uno. En una palabra, coartó aun las facultades, y dió la ley al soberano Congreso futuro. Ninguna de estas decisiones eran ciertamente egecutivas; pero ella las calificaba de tales, y seguía maniobrando conforme á las miras de Iturbide, el que con sus partidarios dilataba cuanto podia la reunion del Congreso.

Instalacion de la Junta de Regencia.

Nombré á la Junta de Regencia, y así se hace preciso hablar de ella y de su instalacion. Segun el Plan de Iguala, debía haber una junta que representase la persona del rey futuro, y tuviese el poder egecutivo; de manera que la jun-

* Véase la nota 10.

ta provisional hacia veces de Congreso, representando á la nacion y egerciendo en algun modo el poder legislativo, aunque como se ha dicho, en los casos que no admitiesen demora; y la Junta de Regencia hacia las veces del Rey, y desempeñaba el poder egecutivo. La Junta provisional, como fué la que primero se instaló, y la que por su representacion y objeto tenia mas dignidad que la de Regencia, nombró los sujetos de que ésta debía componerse; sin embargo, aunque en la realidad era mas digna la Junta provisional, era de mas trascendencia, brillo y ostencion la de Regencia, como que ella copulativamente era la persona del Rey, y así disfrutaba de todos los honores que aquella debía disfrutar cuando viniese. Por otra parte daba los empleos, y tenia el mando de las armas. Estas consideraciones movieron sin duda á la provisional, ciegameute vendida á Iturbide, á nombrarlo de presidente de la Regencia. A mas del presidente Iturbide, se nombraron otros cuatro regentes, que fueron O-Donojú, Barcena, Velazquez de Leon y Yañez. Nombrada la Junta de Regencia conforme se ha dicho, quedó de presidente de la provisional el obispo de Puebla Perez; es decir, la misma persona de Iturbide; pero habiendo muerto O-Donojú á pocos dias de la entrada

del ejército en Méjico, nombraron para regente al obispo de Puebla. No contento Iturbide con ser presidente de la Regencia, y con que la provisional fuese casi toda su partidaria, hizo que ésta al tiempo de nombrarlo presidente de la Regencia, lo declarase presidente nato de la provisional; pero no satisfecho todavía con este honor, y queriendo tener influjo directo en entrambas juntas, hizo que la provisional decretase que cuando concurriese la Regencia con ella, presidiese Iturbide á ambas.* Decretó mas: que cuando se tratase de algun asunto en que estuviesen opuestas las dos juntas, discutiese la provisional el asunto delante de la Regencia, para que ésta espusiese sus razones. Con estas medidas logró Iturbide reunir en su persona el mando de los poderes legislativo y egecutivo, y que nadie le contradigese sus deliberaciones. Su voluntad era la única que se seguía en la Regencia, como se verá mas adelante. Siendo la Junta provisional de su devoción, ¿qué podia hacer uno ú otro liberal de ella, y mucho ménos cuando se tenia que hablar en contra del manejo de la Regencia, que era el de Iturbide, si tenia que hacerlo á presencia de él y de los demas regentes? Varias oca-

* Véase la nota 11.

siones se vió palpablemente el daño; pues habiendo algunos votos de la provisional en contra de alguna providencia de la Regencia, luego que entraba ésta á que se discutiera el asunto á su presencia, quedaban muy pocos á favor de la opinion que ántes sostenian. Por lo dicho se calculará cuales eran sus disposiciones, y con cuanta razon se ha quedado de ellas el soberano Congreso.

Medidas de Iturbide para impedir los progresos del republicanismo.

Iturbide bien conocia que su manejo desagradaba cada dia mas y mas al pueblo: que su ambicion se manifestaba con rapidez: que la desconfianza se aumentaba en los corazones americanos, y que el odio á las monarquías y á los monarcas se iba extendiendo visiblemente por momentos. Para precaver los males que de todo esto debian resultar, se valió de varios arbitrios: el uno fué restringir en lo posible la libertad de imprenta, y á pretesto de que no se escribiera contra las bases del Plan de Iguala, ni contra la tercera garantía, que era la union de americanos y españoles, hacia que se denunciaran los papeles que se imprimian, sin tener embarazo de llamar él mismo al fiscal de la libertad

de imprenta, para decirle que denunciara un papel titulado *El hombre libre*, como en efecto se denunció; y por bando público, con ocasion de arreglar la libertad de imprenta, escitó á que se denunciaran otros varios.

Convocatoria de Córtes por Iturbide.

El otro arbitrio de que se valió, fué de establecer una nueva convocatoria á córtes, diversa de la de la Constitución española, para que los diputados salieran á su gusto. Este paso era indispensable para que no se le frustraran sus miras. El se iba haciendo temible: la monarquía tenia cada instante nuevos adictos: si las elecciones de diputados se hacian con arreglo á la Constitución española, los pueblos tenian libertad para elegir á quien quisieran, y entónces era de esperar que fueran electos los mas liberales, los que en cualquier movimiento de Iturbide podian muy bien derribarlo. El prevenir este daño, hizo que proyectase un nuevo plan de elecciones. Su primer intento fué que se verificaran por estamentos; pero con la espantosa desproporcion que se nota en su plan, dado al público con el nombre de *Pensamiento*.

„Es un delirio creer que la sancion,

„ya la tenga el Rey, ya una Regencia,
„pueda equilibrar la potencia legislativa
„que está en una junta popular: ésta tie-
„ne mil medios de persuadir al incauto
„pueblo, que la interposicion del veto
„es un medio de tiranizarlo, y por es-
„to jamas llegará el caso de usar de es-
„te remedio, viniendo por lo mismo á
„quedar sin eficacia, y el cuerpo repre-
„sentativo en una ilimitada libertad de
„estraviarse, sin freno que la contenga.
„En esto se fundaron los republicanos
„del Norte para establecer un senado,
„á pesar de que el presidente de los
„Estados, en quien reside el poder ege-
„cutivo, goza de la prerogativa del ve-
„to, y puede suspender el efecto de
„una ley.

„Bajo esta idea general, y prescin-
„diendo de pormenores, cuyo arreglo de-
„ja la Regencia á la alta discrecion
„de V. M., propone como único me-
„dio de afianzar la libertad, la convo-
„cacion del cuerpo legislativo, compues-
„to de dos salas: una de representan-
„tes del clero en número que no excee-
„da de quince, ni sea ménos de doce;
„igual número de militares: un procu-
„rador de cada uno de los ayuntamien-
„tos de las ciudades, y un apoderado
„por cada audiencia territorial.

„La segunda sala de que se esclui-
„rán las clases de la primera, se com-

„pondrá de diputados elegidos inmedia-
 „tamente por el pueblo a razon de uno
 „por cada cincuenta mil, advirtiéndole que
 „en cuanto á esto nada es mas impor-
 „tante que abolir las opresivas trabas de
 „las elecciones consecutivas, que des-
 „truyen la sensible relacion entre el
 „pueblo y los elegidos, no ménos que
 „el influjo de opinion de la masa de los
 „habitantes en el nombramiento de sus
 „funciones.”*

*Razones que tuvo Iturbide para pro-
 poner esta convocatoria.*

¿Puede darse mayor desproporcion?
 Este plan será un eterno baldon para
 su autor. Ya se ve, que él como con-
 siga sus miras, no se para en los me-
 dios, aunque lastimen su reputacion. Es-
 te de que se valia era inmejorable pa-
 ra ellas. El contaba con mas de medio
 Congreso á su favor, comenzando por
 los eclesiásticos. Parece que el clero
 secular y regular al tiempo de hacer sus
 votos, ha hecho con mas solemnidad que
 cualquiera de ellos, el de apoyar con
 todas sus fuerzas y su influjo el despo-

* Indicación dirigida por la Regencia
 del imperio á S. M. la soberana Junta
 provisional, de 6 de noviembre de 1821.

tismo y esclavitud de Méjico. Algun día
 quizá regenerada esta region, no los trata-
 rá con la consideracion que ellos crèen
 merecer siempre, aunque hagan los ma-
 yores atentados. Pero ántes de que pro-
 rumpan en agrias quejas contra los ami-
 gos de la razon y de los derechos del
 hombre, traigan á la memoria los he-
 chos de los eclesiásticos en América.
 ¿Quiénes sostuviéron con tanto abinco la
 dominacion española? ¿Quiénes han pro-
 tegido la del déspota Iturbide?

Es verdad que en la insurreccion an-
 tigua hubo un Hidalgo, un Morelos, un
 Matamoros, y otros sacerdotes generosos
 é ilustrados, que se sacrificaron por la
 justa causa; pero ¿qué son estos en com-
 paracion del crecido número que profun-
 do los púlpitos, los confesonarios y lo mas
 sagrado, comprometiendo las opiniones
 y las conciencias, prevalidos de la igno-
 rancia de los pueblos de que abusaban
 torpemente? Conocen que la libertad del
 hombre está en contradiccion con sus es-
 cesivas prerogativas, y con su ilimitado
 poder, de aquí es que teniendo necesi-
 dad de un gobierno que sea enemigo de
 la libertad y de las luces, se acomodan
 necesariamente con el tiránico. Este co-
 mo á la vez, tiene necesidad de ellos
 para mantener á los pueblos en la preo-
 cupacion y en el error los favorece pro-
 fusamente. De aquí es, que hallan si-

nónimos los nombres de liberal y herege, francmason y anti-religioso, ilustrado y libertino, republicano y jacobino, sin tener siquiera el rubor de manifestar su ignorancia supina, los que tales denominaciones confunden. Estas bellas calidades que conocía en ellos Iturbide, le obligaban á contar con su auxilio, y por lo mismo les daba una tan crecida representacion. En cuanto á los empleados, siendo hechuras suyas, por ser él quien daba los empleos, como presidente de la Regencia, eran necesariamente de su partido; pues siendo los mas de ellos hombres de poco mérito, tenían su conservacion unida estrechamente á la de Iturbide. Lo mismo se puede decir de los militares, y en cuanto á las demas clases, como por sus profesiones solo entienden los negocios peculiares á ellas, tomarian poco empeño en los asuntos públicos, y seria fácil ganarlos accediendo á sus pretensiones, respectivas á sus negociaciones, como corporaciones particulares. ¿Qué oposicion podian hacer nueve diputados del pueblo á toda esa multitud? El proyecto era bueno en efecto para Iturbide, pero tan opuesto al interes público, que éste lo recibió con un desagrado universal. La razon especiosa en que se fundaba Iturbide, era en que haciéndose la eleccion por estamentos, se reunirían en el Congreso sujetos

de todo género de conocimientos, y sin salir de su seno tendria un conjunto de ilustracion en todas materias.

Plan de convocatoria admitido por la Junta provisional.

No fué oida por el público esta especiosa razon, y conociendo Iturbide la poca aceptacion que habia tenido su idea, procuró acercar á ella en lo posible, cualquier reglamento que se hiciese para convocar á las elecciones. La Junta provisional, que tambien conoció la poca disposicion del pueblo, para admitir los estamentos, y queriendo por otra parte combinar las ideas de Iturbide, formó un plan que se discutió en sesion que duró desde las nueve de la mañana hasta las tres y media de la tarde, á que asistió Iturbide en compañía de la Regencia. El plan estaba reducido en sustancia, á lo siguiente. Que cada provincia eligiese los diputados que le correspondiesen, con arreglo á uno por cada 50 mil habitantes: que las provincias que segun esta base nombrasen de cuatro para arriba, eligiesen precisamente un eclesiástico, un abogado y un militar, siendo libres para nombrar los restantes de estas mismas clases, ó de las que quisiesen. Así se discutió y aprobó en la

referida sesion de 10 de noviembre de 1821, pero en la de 12 del mismo mes se le pusieron algunas adiciones al plan referido, resolviéndose que aquellas provincias, donde por nombrarse mas de cuatro diputados, debian elegir uno de cada una de las tres clases referidas, no pudiesen nombrar mas que los tres señalados de ellas, escogiendo los restantes entre las demas clases del Estado. Esta ligadura arbitraria impuesta al voto nacional, si bien ideada por los pocos liberales de la Junta provisional, para quitar en el Congreso la influencia que de otra manera habrian tenido las clases improductivas ó privilegiadas, despues del absurdo ya cometido de asignarles un cierto número de plazas seguras, chocó sin embargo á la gente sensata porque pecaba en sus principios, porque restringia la libertad del pueblo en el único acto en que directamente egerce su soberania en los gobiernos representativos: porque tal restriccion se creia establecida para privar al Congreso de las luces de aquellas tres clases que por lo general en Nueva-España son las que poseen mas conocimientos: porque estando establecido en el Plan de Iguala y tratado de Córdoba que se observase la Constitucion española mientras el futuro Congreso formaba la suya, en todo lo que no se opusiese á aquellos, era

evidente que en la Junta no habia facultades para alterar el método de elecciones prevenido en aquella, y que el haber accedido á la propuesta de Iturbide, aunque con la enmienda adoptada en la sesion del 12, era una prueba de su debilidad, y de su aquiescencia á los ambiciosos planes del generalísimo. Por las mismas miras de agradarle aprobó el proyecto que á nombre de la Regencia propuso Iturbide el dia 6 de noviembre, para que el futuro Congreso se dividiese en dos salas, providencia que adolecia de los mismos defectos que la de la convocatoria, pues ni ésta era materia de las atribuciones de la Junta provisional, y por otra parte era sumamente ridiculo verla dictar leyes constitucionales al futuro Congreso constituyente. Pero Iturbide pensaba sacar de esta division dos ventajas: la primera formar una sala de sus partidarios, compuesta de eclesiásticos y militares, segun se ve en su plan*: y la otra que cuando se juntasen las dos salas, como que cada presidente era igual al otro, no podia ninguno de ellos presidir al Congreso pleno, y entónces por necesidad habian de buscar un presidente que lo fuera tambien de ellos, cuyo lugar pensaba obtener Iturbide, para de

* Véase la nota 12.

este modo presidir el Congreso, y dirigirla á su antojo, como lo estaba haciendo con la inepta Junta provisional. Todas estas miras eran muy óbvias para que no las percibiese el público, por lo que Iturbide se vió precisado á dar una proclama en que aparenta haber necesidad de formar un plan nuevo para convocar á la córtes, y es la siguiente.

Proclama del generalísimo á sus conciudadanos, para la convocatoria del Congreso.

„Habitantes del imperio mejicano: mi corazón rebosa de placer al anunciaros que vais á entrar al goce de los preciosos derechos que os concedió el autor de la naturaleza. ¡Ojalá hubiera sido posible ponerlos en plena posesion de ellos, desde el momento mismo en que acabaron de romperse las pesadas cadenas que nos oprimieron tanto tiempo! Pero la necesidad de hacer comparacion y votejo entre los diferentes cálculos de nuestra poblacion, sin cuyo conocimiento de ninguna manera podria fijarse el número de diputados correspondiente á cada provincia: la incertidumbre de los resultados de la independenciam en Guatemala, cuyos diversos partidos ni debian quedar excluidos en la convocatoria si

querian unirse á nosotros, ni llamarse si se adherian á su capital: la madurez y detencion que exige el dar reglas para el mas grave negocio político que haya de presentársenos, y muchas otras causas, que seria largo referir, detuvieron la resolucion, á pesar de los continuos afanes y vivos deseos de la suprema Junta, de los de la Regencia y de los míos, no ménos ardientes que los vuestros, sin que el celo mas activo fuese bastante á apresurar un suceso porque todos suspiráramos.

„Al fin vencidas las dificultades, la Junta y la Regencia os presentan el Plan que de comun acuerdo formaron, y en que no se han propuesto otro objeto que vuestra felicidad. Si lograron el acierto, su gozo será cumplido; si no, les queda el consuelo de haberlo procurado, y de que el mal no carece de remedio, pues el actual gobierno, como supletorio é interino, nunca se propuso dictar leyes permanentes, ni ménos entrometerse á formar la Constitucion del Estado. Sabe que funcion tan angusta toca esclusivamente á los legitimos representantes de la nacion: ellos serán los que con mas tiempo, con mayores luces, y con mejor conocimiento del voto público manifestado por la imprenta, darán la forma conveniente al cuerpo legislativo, que en la serie de los si

glos conducirá al imperio al punto eminente de esplendor y de grandeza á que debe aspirar entre los pueblos libres de la tierra.

„En cuanto á mí, yo aguardo con impaciencia el venturoso dia en que instalado el Congreso nacional, logre presentarme como simple ciudadano en aquel santuario de la patria, para entregar el sagrado depósito que se ha querido confiarme, para someter á su juicio y deliberacion cuantas providencias se han tomado en su ausencia, para protestar allí, como ya lo hice ántes á la faz de Méjico, y lo hago ahora á la del mundo, que ni los que al presente tienen las riendas del gobierno, ni mis compañeros de armas, ni yo somos mas que súbditos del pueblo soberano, prontos siempre á egecutar sus órdenes, las que estamos muy léjos de temer sean contrarias á las bases fundamentales de nuestro imperio, sancionadas ya por él mismo: religion, independenciam y union.

„Entónces creeré haber dado el último y el mas importante paso que solo me resta en la carrera que emprendi por mi patria; cuyo bien general ha sido el norte; sí, lo digo con la sinceridad y buena fé de un hombre honrado, ha sido el único norte que me propuse seguir en todas mis operaciones. Entónces dejaré gustoso el puesto con que

me han condecorado los que ocupaban el lugar del Congreso, y que no he creído podia reusar sin mostrarme ingrato y desobediente á la imágen del soberano: y ó bien me retiraré, si así lo ordena, al seno de mi familia, ó bien ocuparé el lugar que me señale en las filas del egército, ó bien procuraré desempeñar la comision que me encargue.

„Americanos: si el imperio es feliz, yo estoy premiado: á vosotros pertenece escoger personas dignas de representaros: acordaos que no se trata ya de nombrar apoderados que vayan á sufrir desaires en lejanas regiones; sino diputados que vengán á establecer en Méjico las leyes que han de gobernaros: de su eleccion depende vuestra suerte y la de las generaciones venideras. Sean ellos tales que hagan vuestra prosperidad y vuestra gloria! Nada mas desea, por nada mas anhela vuestro ciudadano y vuestro amigo — *Iurbide.*”

Conspiracion del 26 de noviembre.

Hemos dado á la letra este documento, porque él es un acusador eterno de la conducta que observó para proclamarse: en ella se ven las mayores protestas de sumision al Congreso, y como lo reconocia y confesaba por la úni-

ca autoridad legítima incapaz de dar leyes en Méjico: hipócrita! qué bien cumplió estas promesas, obligándolo con la mayor violencia á que lo proclamase. Sin embargo de sus protestas desagradó tanto esta convocatoria á los americanos ilustrados, que para oponerse á su cumplimiento formaron una conspiracion en que estaban incluidos hombres de talento y de representacion. El objeto de ella era hacer una representacion firmada por los gefes conspirantes, en que demostraron la injusticia de semejante modo de elegir: presentarle esta representacion á Iturbide, y si no resultaba la revocacion de la convocatoria, y se negaba á que se hiciese con arreglo á la Constitucion española, sorprenderlo en su palacio, ó en el coliseo, para cuya accion debia obrar la tropa comprometida y los referidos gefes. No se trataba de matar á Iturbide, sino de asegurarlo con el mayor decoro, y dar al dia siguiente á su prision un manifiesto esponiendo la causa que habia tenido, que no era otra sino el dejar al pueblo en entera libertad para que eligiese sus diputados como quisiese. Electos de este modo, y reunido el Congreso, dar la libertad á Iturbide para que espusiese en él cuanto quisiese, como ante la única autoridad legítima que reconocia la nacion mejicana. ¡Ah! ¡si hu-

biese tenido efecto esta conspiracion, cuán diversa fuera la suerte de los mejicanos! Ellos deberan estar muy agradecidos á D. Ramon Rayon, al teniente D. Juan Garcia, y á otros viles denunciadores que, ó llenos de una infame cobardía, ó procurando medrar á costa de su honor y de su patria, la frustraron revelándola á Iturbide. *Creó éste que exagerando y acriminando los motivos de la conspiracion, llamaba la atencion del pueblo á su favor. Dispuso la prision de los conspiradores para una noche, que fué la de 26 de noviembre; se verificó con el mayor aparato: patrullas, refuerzos, guardias dobles, una multitud de tropa en palacio; en fin, tanto alboroto que bien se podia decir con alguna propiedad: *hæc facies troja cum caperetur erat.* Se soltaban voces por todas partes, diciendo unos que la tropa de Guerrero queria sublevarse, otros que trataba de matar á Iturbide. Los presos, que fueron 17 porque solo se prendió á los principales, eran hombres de mérito y reputacion, que conocian las miras ambiciosas del generalísimo, que solo aspiraba al imperio. Entre ellos estaba comprendido Victoria, aunque no habia tenido parte en nada, los brigadieres Bravo y Barragan; el capitan Borja y otros. Iturbide creyó sin duda que á la mañana siguiente*

te no se oirian por las calles mas que execraciones contra los conspiradores; mas ¡cuál fué su sorpresa cuando supo que solo circulaban las murmuraciones de su conducta! Los presos tenian muchos adictos: el escándalo con que los habian arrestado inspiró el temor de que Iturbide hiciese reparacer el antiguo despotismo, al que estaba tan acostumbrado, y este fué el primer golpe con que se disminuyó el concepto de que gozaba por el prestigio de mirarse como libertador del pais. Con los presos se manejó muy injustamente, pues con los sugetos que tenian á su mando tropa, fue muy indulgente, como con Bravo, á quien puso muy en breve en libertad, y Barragan, á quien dió por cárcel su propia casa; pero con los que no la tenian, como Victoria, usó rigor; pues á pesar de que no le resultó la menor complicidad en la conspiracion, lo mantuvo preso en un calabozo mortifero de un cuartel, hasta que tuvo proporcion de fugarse. A los Ledos, Matoso y Morales, acusados tambien, el segundo de conspirador, y el primero de haber hablado mal de Iturbide, pero preso juntamente con los demas y en la misma noche que ellos, los tuvo en la prision hasta que publicó el soberano Congreso su decreto de amnistia. Dije que á Victoria no le resultó la menor complicidad, mas no quise decir

que á los demas les resultase: nada apareció legalmente comprobado en la causa; en la que no aparecieron sino leves indicios contra los presos; mas ni aun éstos contra Victoria. Continuemos la narracion principal.

Instalacion del Congreso.

Publicada la convocatoria para las Cortes, se determinó su apertura para el dia 24 de febrero de 822, en memoria de cumplirse ese dia un año de haber dado Iturbide el grito en Iguala. No perdió tiempo éste en mandar agentes á todas las provincias, con el fin de que intrigasen para que los diputados saliesen conforme á sus ideas. Ellos, en efecto, ayudados de los serviles, que los hay en todas partes, trabajaron mucho; pero al fin no pudieron evitar que los liberales, que tambien hacian por su parte los mayores esfuerzos, colocasen entre los diputados á muchos patriotas ilustrados. Llegó, por fin, el suspirado dia 24, en que se abrió el Congreso. Iturbide temia que desde entonces echaro por tierra el Plan de Iguala y tratado de Córdoba. Para evitarlo tomó todas las medidas que juzgó oportunas. Forjó un modelo, para que con arreglo á él se estendiesen los poderes de los diputa-

dos, y lo remitió á las provincias. En él no se les concedia facultad para variar la forma de gobierno, ni ninguna de las bases del Plan de Iguala. La Junta provisional, por un abuso increíble y extraordinario de su autoridad, prescribió la fórmula del juramento, que debian prestar los diputados, con arreglo á lo mismo. ¿Dar la ley una junta provisional, á la legitima y constituyente! ¿Prescribirle las bases y la forma de gobierno que habia de establecer! ¿Adónde está la libertad de la nacion? ¿Dónde la protesta que Iturbide hizo en S. Juan del Rio á Victoria y Morales, y que con hipocresia ha repetido tantas veces? No contento aun con estas medidas, se valió tambien de la de inspirar terror. Al efecto poco ántes de la instalacion del Congreso, transportó á Chapultepec (castillo situado al poniente de Méjico en una pequeña altura á distancia de una legua) muchos caudales, municiones y tropa, y se fué á habitar allí, á pretexto de desempeñar con mas desahogo sus asuntos. El fin que en esto tuvo, fué acabar de infundir al Congreso un terror pánico por medio de la fuerza, si se resistia á jurar el Plan de Iguala y tratado de Córdoba.

Medidas que tomó Iturbide para coartar las facultades de los diputados.

Estas medidas surtiéron todo el efecto que deseaba. Las provincias creyendo que si no estendian los poderes á sus representantes, con arreglo al modelo remitido por Iturbide, tal vez no los admitirian en el Congreso, lo verificaron conforme á él. Sin embargo, cuando se juntáron en Méjico trataron muchos de ellos de que siendo constituyentes y residiendo en ellos la soberanía de la nacion, no estaban en obligación de obrar conforme á los poderes en la parte que restringian sus facultades para observar únicamente el Plan de Iguala. ¿Quién puede, decian, imponer esta ley al Congreso? ó lo que es lo mismo, ¿quién es superior á la nacion para obligarla á seguir la opinion de un particular, como es Iturbide? ¿Es éste superior á la nacion, ó la nacion á él? ¿Acaso la Junta provisional? Si ésta tenia alguna autoridad era por representar al Congreso. ¿Será ménos éste que la figura de su imagen? Todos estos discursos eran muy exactos; pero eran argumentos mas concluyentes las bayonetas de Chapultepec. Los diputados tuvieron que ceder

á la fuerza; jurar el Plan de Iguala y tratado de Córdoba el día de su instalación, y esperar ocasion mas oportuna para libertar á Méjico de su tirano.

Conducta mútua del Congreso con Iturbide.

Aquí comienza la época difícil de Méjico. Desde la instalacion del Congreso hasta hoy no se ha visto mas que una continuada lucha entre el Congreso é Iturbide. Este, pretendiendo, prevalido de la fuerza, esclavizar á la nacion: aquel, por medio de la prudencia, de la política y de la astucia, procurando librarla de su opresor.

Consideraciones por las que Iturbide sostuvo el Plan de Iguala, y protegió á los capitulados.

Es indispensable para comprender la conducta de Iturbide, aclarar ántes dos arcanos que deben haberse percibido en el discurso de nuestra narracion, á saber: ¿por qué se ha tenido tanto empeño en sostener el Plan de Iguala, aun supuesta la ambicion de ser emperador? y ¿por qué tanta indulgencia con los capitulados; es decir, con aquella tropa

de individuos que jamas han querido reconocer la independencia americana, y aun han formado conspiraciones contra ella? Satisfarémolos á uno y á otro con la brevedad y claridad posible. Iturbide bien conoció desde el principio, que los americanos solo admitian el Plan de Iguala como un medio para lograr la independencia, ya que ésta habia comenzado á verificarse bajo de él; y alterar en algo su marcha, seria, como hemos dicho, haberla frustrado enteramente; pero jamas tenian en su corazon una inclinacion positiva de que se cumpliera; por el contrario, deseaban que se presentase ocasion para librarse de él, y se lamentaban amargamente de que Iturbide no se aprovechase de las muchas que á cada paso le ofrecia la conducta del Gobierno de Méjico. Conocia mas Iturbide que los mejicanos en mucha parte, principalmente en la ilustrada, estaban interiormente decididos por el gobierno republicano, odiando de corazon á las monarquías, aunque tuviesen la especiosa apariencia de constitucionales moderadas. Supuestos tales conocimientos, debia discurrirse de esta manera: si bajo cualquiera consideracion por justa que sea, revoca el Plan de Iguala y se deja á los mejicanos libres del todo para darse la forma de gobierno que quieran, establecerán sin la menor duda la repu-

blicana, como en Chile, Buenos-Aires, Colombia y Perú: rodeados de repùblicas se han de inclinar á ese sistema de gobierno, que es el que conviene á la política americana; en cuyo caso para llevar adelante las miras de coronarse, habia de romper abiertamente con la nacion, pues ya sería preciso sojuzgarla por la fuerza, y en este rompimiento se desconceptuaria precisamente, y acaso tendria por resultado su ruina; conque el único medio era el Plan de Iguala. El pueblo, cuando mas lo notará de demasiado terco en cumplir su palabra; pero jamas de ambicioso, pues sostenia una corona para otra cabeza que la suya. Por este medio conseguia que los megicanos, por el prestigio que tenia en virtud de haber contribuido á la independencia, y por la consideracion que le tenian por esa causa, no tomasen un empeño decidido en promover la repùblica, sino que para evitar desagradarle llevasen adelante, aunque fuese en la apariencia, el Plan de Iguala; y cuando mas, tratasen con lentitud de establecer aquella forma de gobierno, hasta que ella misma naturalmente se consolidase con la propagacion de las luces. Entre tanto se estorvarian éstas del mejor modo posible, prohibiendo, como se hizo, que la libertad de imprenta se extendiese á tratar materias que se opusiesen

al Plan de Iguala, y como en él se establecia por base la monarquía moderada, no podrian escribir nada sobre repùblica; sino cuando mas sobre los principios liberales en que se cimenta aquella forma de gobierno. De este modo no se vulgarizan las ideas republicanas; por el contrario, el público se acostumbra á oír bablar y alabar las monarquías, aunque sean bajo la forma de moderadas. Consolidada la opinion en monarquía, y no admitiendo la corona de Méjico ninguno de los llamados en el Plan de Iguala, ó revocándose éste por alguno de los justísimos motivos que hay para hacerlo, resta que se elija un rey megicano, y entónces yo lo seré sin duda, valido del prestigio que tengo, y de lo que maniobre por medio de mis agentes. Está declarado el primer arcano, pasemos al segundo.

Ciertamente que es mas dificultoso de desatar que el primero, porque como aun no se han visto resultados prácticos, son difíciles de calcular las causas. Es público y notorio en toda América que Iturbide ha tratado con una indulgencia sin igual á todos los españoles que han sido notoriamente desafectos á la independencia: las tropas de ellos que capitularon en las ciudades, y en fuerza de la capitulacion debian haber marchado para España, se han man-

tenido en América, y por mucho tiempo cerca de Méjico: se les ha atendido para su pago con preferencia á las tropas del pais, y que trabajaron en hacer la independencia: á todos los militares que aun despues de capitulados han tomado partido por ella, se les ha colocado conforme á sus respectivas clases en puestos honrosos, y con agravo de los americanos: en las conspiraciones que han formado, á pesar de que han merecido todo el rigor de la justicia, se les ha tratado con toda la misericordia y equidad posible. Sea prueba de esta verdad, la conspiracion de las tropas capituladas existentes en Toluca, ciudad situada á 16 leguas al poniente de Méjico; la proclama de Iturbide de 12 de enero da bastante idea del atentado: sin embargo, fué aun mas de lo que en ella se dice, y con todo véase la indulgencia con que se les trató.*

Conspiracion de las tropas capituladas.

Esta aun fué mayor de lo que en ella consta, y para aclarar uno y otro, referiré el hecho; pero ántes es preciso notar que el mismo Iturbide califica

* Véase la nota 13.

al fin de su proclama de reo de lesa nacion al que de palabra ó hecho se opusiese á alguna de las bases del Plan de Iguala: ¿cómo hará compatibles estas protestas despues de haberlo quebrantado en lo mas esencial con su proclamacion de emperador? Si él la promovió, como es verdad, es reo de lesa nacion; y si no fué su autor, ¿por qué no castigó como tales á los que obraron contra las bases del Plan de Iguala, que tanto habia aparentado sostener? Este hombre todo es contradicciones; prosigamos. Cruz, presidente de la audiencia de Guadalajara, y á quien lo mismo que de Negrete dijimos al principio, los serviles pretendieron convocar para que auxiliase á Iturbide en el Plan de la Profesa, por un motivo que ignoramos, se manifestó su contrario desde el grito de Iguala; por lo mismo el Sr. Negrete, que hizo independiente aquella provincia, le persiguió y le trajo errante por toda ella, hasta que capituló con determinacion de irse á España. Empeñó su camino, y llegando á Cuantitlan (pueblo distante siete leguas de Méjico) emprendieron, contando con su proteccion, un movimiento las tropas capituladas, que estaban cerca de la capital, combinadas con algunos mal contentos, que existian dentro de ella. El movimiento rompió por Toluca; pero segun noticia de un oficial de graduacion

de los que estaban dentro de Méjico comprometidos, que le dió á un amigo suyo para que tambien se comprometiese, aquel movimiento debia corresponder por otros tres puntos inmediatos á la capital, donde habia tropas capituladas, para dar la voz de que viviera España. Habiendo sabido el movimiento de Toluca, mandó Iturbide tropas, como consta de su proclama, y órden para que los desarmasen, pues en todas las capitulaciones se les habia concedido á los que las hacian llevar sus armas. Iturbide ese mismo dia que salió la tropa, se encaminó á Cruz, á quien hizo venir é una hacienda casi dos leguas distante de Méjico: uno y otro concurrieron al parage citado, con una pequeña escolta; hablaron reservadamente como una media hora, y cesó la mocion de los capitulados, dando Iturbide contra-órden para que no desarmaran á los de Toluca, á quienes disculpó cuanto pudo. Cruz siguió su marcha para Veracruz. A principios de abril hicieron otro movimiento los capitulados, que aun estaban cerca de Méjico. Iturbide se valió de este movimiento, y aun segun el dictamen de hombres políticos, él mismo lo promovió por medio de sus agentes, con obgeto de sorprender el Congreso y proclamarse emperador el dia 3 del propio abril, de que ya hablaremos á su tiempo; y ese mismo dia tu-

vó Iturbide el caballo prevenido para ir á refugiarse con los capitulados, si acaso salia muy mal de su tentativa. El engaño al general Cruz, haciéndole creer que el mejor gobierno era la monarquía absoluta; que no habia en Méjico bastante ilustracion para conservar el régimen constitucional; que él estaba pronto á admitir á Fernando VII ó á algun príncipe de la dinastia de los Borbones, segun su primitivo Plan de la Profesa. El servil Cruz, que solo deseaba la abolicion de la Constitucion, se hizo cargo de organizar la conspiracion á favor del Rey de España, y para el efecto se puso en correspondencia con el general Dávila, y promovió el alboroto de las tropas capituladas. Con esta intriga se propuso Iturbide dos fines: el primero escitar al general Dávila á que le escribiese la carta que le remitió del castillo de S. Juan de Ulúa con fecha 23 de marzo, aprovechando la oportunidad que le ofrecia esta correspondencia, para fingir en la contestacion que dió el 7 de abril, grandes sentimientos de patriotismo, y aparecer al público como el mas benemerito é incorruptible patriota: segundo, valerse de este documento para egecutar su plan de coronacion el 3 de abril, diciendo, como lo dijo, que el Congreso estaba compuesto de traidores á la patria, que entrete-

nian correspondencia con el castillo. El mismo oficio del Generalísimo solicitando se publique la carta que le dirigió el general Dávila y la respuesta, las que se hallan en la Gaceta de Méjico de 10 de abril, dan á conocer que él fué el autor de esa tramoya.

Lo que se ha intentado respecto del primer gefe de la independenciam, dejará de intentarse ó haberse intentado respecto de otros individuos á quienes se juzgá mas dispuesto á un alucinamiento ó á un desliz? Necesario es por tanto, que todos los habitantes de este imperio se hallen preparados contra sugerencias pérfidas, y advertidos de los lazos que se tienden para hacer presa en los incautos, y trastornar desde los cimientos la obra magnífica que acaba de presentarse á la admiracion del orbe. Y no es ménos necesario, que sepan con puntualidad lo que podria llegar á sus oidos, tergiversado y por conductos infestos. Por tanto suplico á V. A. se sirva mandar que se publiquen la carta del general Dávila y mi contestacion, para que se rectifiquen las ideas de los pueblos, precaviendo equivocaciones en materia tan importante.—Dios guarde á V. A. S. muchos años. Méjico abril 8 de 1822.
Srmo. Sr.—Agustin de Iturbide.
En conclusion, Iturbide unas veces

pondera las fuerzas de España y las miras de los capitulados, y procura infundir un terror pánico en los mejicanos: otras presenta una seguridad inalterable, todo segun le conviene: véanse sus proclamas, y se verán sus contradicciones manifiestas. Los políticos sobre estos hechos discurren así: Iturbide ha engañado á los españoles, tercos en mantener en Méjico la dominacion absoluta de su nacion, diciéndoles que cuanto hace es para asegurar mejor sus ideas, cediendo la Nueva-España enteramente sojuzgada á su rey Fernando, para que mande en ella, como ántes, sin las trabas constitucionales, que fué el objeto del plan formado en la Profesa. Los españoles, aunque al principio pudieron alucinarse, en el dia no lo creen, pero se ven en la necesidad de aparentarlo, porque no pudiendo contrarrestar con su poca fuerza á la nacion, y no perdiendo jamas las esperanzas de volver á sojuzgar á Méjico la España, esperan cualquier alteracion interior para aprovecharse de ella y formar partido. Iturbide que sabe muy bien que siempre han tenido este recelo los americanos, procura mantenerlos en él con la permanencia de las tropas españolas en su continente, logrando al mismo tiempo un asilo seguro en ellas en un caso apurado; pues lo recibirian con gusto siempre que gritara viva España,

por la utilidad que les traia su persona, ya porque se aumentara su partido con los que lo siguieran; ya porque siempre tendria mucho influjo por el prestigio anterior de que ha gozado; pero todos se han desengañado á esta hora, viendo patentizada su ambicion el dia 18 de mayo.

Consideraciones respectivas á la situacion del Congreso.

Hemos considerado politicamente estos misterios de Iturbide; consideremos ahora en el mismo orden al Congreso. Ya he dicho que para elegir á los individuos que debian componerle, trabajaren á porfia los liberales y los serviles: de resultas de esta lucha ha habido en él tres clases de sugetos, á saber: un número de adictos de Iturbide: otro de defensores acérrimos del Plan de Iguala, á quienes califican con el nombre de borbonistas; los principales de este partido son: Fagoaga, Tagle, Odoardo, Horbegoso, Paz &c., y otro muy adicto al sistema republicano, sostenido por Lombardo, Echarte, Vaca y Ortiz, Anaya, Tarazo, el famoso Bustamante &c. &c. Estos tres partidos han manejado á su vez los resortes politicos, conforme lo han creido oportuno. Los bor-

bonistas, entre quienes hay hombres muy instruidos, formaron este plan discutiendo así desde el principio. Para impedir que Iturbide se corone, es el mejor camino sostener su mismo Plan de Iguala; pues entónces para coronarse tiene necesariamente que ir en contra del Congreso, y faltar á su palabra y juramento, lo que le desconceptuará infinito con los españoles que se unirán por precision á éste. Si Iturbide no se opone, y como no debe oponerse por su propia reputacion, dará el mismo tiempo para que se retarde su verificativo, considerando que sentado en el trono de Méjico un español, ya no le queda el menor arbitrio para coronarse. Entre tanto el Congreso forma una constitucion muy liberal, y los escritos públicos propagan rapidamente las luces. Concluida la constitucion, é ilustrado el pueblo, se hacen los llamamientos: se admite alguno de los llamados, tendrá atadas sus facultades con la constitucion, y si no, quedará la nacion libre para elegir lo que quiera, y entónces como ya ilustrada, elegirá la república, y aun dado caso que Iturbide tuviera tantos adictos, que fuera preciso coronarle, siempre quedaria atado por la constitucion como cualquier otro rey. El discurso era brillante, y así no dejó de alucinar aun á algunos diputados republicanos. Los det-